

Quito, 9 de marzo de 2017

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DFECUADOR S.A.**

Señores accionistas.-

De nuestras consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la compañía y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. ADM 92409 emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la cual se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a la junta general de accionistas, presentamos el siguiente informe:

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016:

La estrategia y el gran esfuerzo desplegado rindieron sus frutos permitiendo a la compañía aumentar los ingresos por ventas en un 14.61% comparado con el año precedente y sobre el presupuesto planteado en un 10.61%.

Nuestra Tienda Arribos Internacionales, aportó con un importante crecimiento a los resultados del 2016, obteniendo un incremento en ventas del 47.05% en relación al 2015, y sobre cumpliendo el presupuesto que tenía asignado.

El rubro más importante en la operación a la fecha sigue siendo Bebidas, que ocupa el 58% de la venta total y que ha presentado un crecimiento acelerado debido al aumento de impuestos locales que han tenido los licores a lo largo del 2016

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, sobre las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía DFECUADOR S.A.

III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

La compañía se encuentra tramitando la devolución del IVA por las compras de bienes y servicios que realiza. Esto amparado en que nuestras ventas son asimilables a exportaciones, pues vendemos en una zona considerada fuera del territorio ecuatoriano.

En Septiembre del 2016 recibimos respuestas de las solicitudes de devolución de IVA correspondientes al ejercicio 2014, donde las resoluciones reconocen que las ventas son consideradas como exportaciones de acuerdo a las resoluciones SENAE-DGN-2012-0209-RE y reformas emitidas por el Servicio Nacional de Aduana; sin embargo el Servicio de Rentas Internas nos hace la devolución del IVA con base al porcentaje de venta de mercadería nacional.

A finales del 2016 se presentaron los reclamos administrativos correspondientes al 2014, exponiendo los argumentos para lo que tenemos derecho de devolución del 100% de IVA.



Hasta la fecha seguimos pendiente de las respuestas de los Recursos de Revisión para el año 2012 y 2013, por lo casos negados de devolución de IVA, la Administración aspira para este 2017, el Servicio de Rentas Internas pueda pronunciarse sobre dicho Recurso de Revisión en forma favorable.

En el mes de Marzo, la SENAE inició un proceso de control posterior por los años 2011 y 2012 con el requerimiento de información sobre ventas, importaciones e información financiera referente a esos años. En el mes de Mayo fuimos notificados con otro requerimiento de información referente al año 2013 y 2014.

En el mes de Noviembre recibimos la visita de las personas de la SENAE para la revisión física de comprobantes de ventas impresos del sistema; documentación soporte sobre las modalidades de compensación: destrucción, ajustes de inventario, reexportación y faltantes de origen; copias de documentos por cada número de autorización; además de otros documentos que fueron solicitados durante la visita.

En el mes de Febrero 2017 se respondió sobre el oficio de la última solicitud del control posterior del 2011-2012, y a la fecha de este informe todavía no hemos ninguna resolución final sobre esta auditoría.

En el mes de diciembre del año 2015, el juicio de Casación que se mantuvo durante todo el año, salió en contra de la compañía, y a la fecha se sigue peleando el juicio en la corte constitucional, lo cual esperamos sea favorable el fallo de la corte. Sin embargo este hecho no impide que la SENAE nos haga el cobro por el juicio perdido a la fecha, por lo que al momento de este informe la SENAE nos ha cobrado USD 310,000.00 que era de la garantía de caución que se realizó al inicio del juicio.

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DE EJERCICIOS PRECEDENTE:

La utilidad antes de impuestos de la Compañía fue de US\$ 92,640.28, 40% más que el año precedente, esto fue producto de la buena administración de la Compañía en la reducción de gastos.

La participación a trabajadores que corresponde al 15% de las utilidades de acuerdo a las leyes laborales vigentes fue de USD \$ 13,896.04 y los impuestos a pagar de USD \$ 89,387.83 que de acuerdo al Artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el anticipo del impuesto a la renta determinado es superior al impuesto a la renta causado para el ejercicio fiscal, el impuesto a pagar se convierte en el anticipo determinado.

El valor patrimonial de la compañía al 31 de diciembre de 2016 fue de US\$ 581,088.52, con una pérdida integral del ejercicio 2016 de US\$21,638.20.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

El ejercicio económico del 2016 generó una pérdida neta de US\$ 21,638.20 que será absorbida contra resultado no asignado de años anteriores.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICO ECONONICO:

Se agradece el apoyo brindado por la junta de accionistas en el año 2016. Para el año 2017 se debe considerar que la venta de bebidas alcohólicas se verá afectada por la eliminación de aranceles a los licores en el mercado local por el acuerdo comercial de la Unión Europea que se ratificó en diciembre 2016; por lo que para alcanzar el presupuesto planteado se propone con las marcas mejorar la variedad de artículos e incluir nuevos productos exclusivos para duty free y discontinuar los productos de baja rotación; todo esto acompañado de una mejora en la exhibición de los rubros

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradecemos a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2017.

Atentamente,



Javier Robalino Orellana
Gerente General
DFECUADOR S.A.



Gustavo Andrés Donoso
Presidente
DFECUADOR S.A.

